FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL - NEIVA"

INFORME DE SUPERVISIÓN No 001

Neiva (Huila), 28 AGO 2026

Señor Mayor
EDWIN PRIETO SALAZAR
Ordenador del Gasto Cenac Neiva
Gn.-

ASUNTO: Informe Supervisión ACEPTACIÓN OFERTA No.030-CENAC NEIVA-2026

Dando cumplimiento a las funciones de supervisor que debo ejercer mediante el nombramiento de SUPERVISOR de la Aceptación de Oferta No. 030 CENAC REGIONAL NEIVA-2026 DENTRO DE LA INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC-040-CENAC NEIVA-2026 - entre el MDN-EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA CONTABLE REGIONAL NEIVA y el señor LUIS ALBERTO SANCHEZ QUINO, que hace el Supervisor del Contrato cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC NEIVA PARA LA VIGENCIA 2026"**. con toda atencion me permito informar la situacion actual del contrato:

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

ACEPTACIÓN OFERTA No.	**030-CENAC NEIVA-206**
CDP No	8726 11 DE JUNIO 2026
CRP No	62526 15 DE JULIO 2026
OBJETO	**ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC NEIVA PARA LA VIGENCIA 2026**
CONTRATISTA	**AC FRIOSYSTEM SAS**
REPRESENTANTE LEGAL	**LUIS ALBERTO SANCHEZ QUINO**
FECHA DE SUSCRIPCION	**17 DE JULIO DE 2026**
VALOR DEL CONTRATO REC 16	**$ 58.900.000,00**
VALOR FINAL DEL CONTRATO	**$ 58.900.000,00**
FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	La CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL NEIVA se compromete a cancelar el valor de la presente aceptación de oferta hasta CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($58.900.000,00) MCTE IVA INCLUIDO, respaldado por el CDP No. 8726 de fecha 11 de junio 2026, abonos que se realizarán a la CUENTA AHORROS No. 45700028414 DEL BANCOLOMBIA del contrato resultante que se adjudique de la siguiente forma: El MDN- Ejército Nacional-CENAC- NEIVA cancelará al contratista seleccionado en UN SOLO PAGO de acuerdo con la facturación causada en proporción a la ejecución del contrato dentro de los sesenta (60) días posteriores a la presentación de la documentación y recibo a satisfacción del servicio, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: 1. Recepción a satisfacción del mismo por el MDN- Ejército Nacional – CENAC NEIVA Este requisito debe ser plasmado en un acta debidamente suscrita por el supervisor del contrato y el contratista. 2. Presentación de la factura, copia de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y ARL. Presentación del RUT actualizado, y la certificación bancaria no mayor a tres (3) meses de expedición.3. Presentación del informe del supervisor del contrato. 4. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC). 5. Verificación por parte del MDN-Ejército Nacional -CENAC NEIVA del cumplimiento de la acreditación del pago al Sistema Integral de Seguridad Social y ARL. 6. Todos los pagos se encuentran sujetos a la disponibilidad de PAC y las facturas deberán cumplir con el lleno de los requisitos legales establecidos para efectuarse el pago. 7.Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. 8. Para efectuar el pago de las facturas, el contratista debe tener en cuenta si está obligado a presentar factura electrónica, tal y como lo establece la Resolución No 00042 de 2020 expedida por la DIAN y dar cumplimiento. De lo contrario debe radicar la original en la entidad contratante.
FECHA DE ENTREGA	**30 DE OCTUBRE DE 2026**
LUGAR DE ENTREGA	ALMACEN DE INTENDENCIA BAS09 - UNIDAD MEDICA BIMAG - PITALITO
SUPERVISOR DEL CONTRATO	**MY. GUSTAVO ADOLFO CALDERON LOSADA** Ejecutivo y Segundo Comandante BAS09 y/o quien haga sus veces en el cargo

II. APROBACION POLIZA

Las obligaciones contractuales se respaldan con la Póliza de Seguros de cumplimiento ante Entidades estatales No. CHU-100083636 con los amparos de CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES, CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, expedida por la compañía de seguros "SEGUROS MUNDIAL", Aprobada por el Ordenador del gasto el 17 de julio de 2026.

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
cumplimiento contrato	$ 5.890.000,00	14/07/2026 Hasta 05/03/2027
Calidad y correcto funcionamiento	$ 17.670.000,00	14/07/2026 Hasta 05/03/2027

III. MODIFICATORIOS Y/O ADICIONES

OMITIDO

IV. MATERIAL Y/O SERVICIOS RECIBIDOS A LA FECHA

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL DE LAS UNIDADES QUE RECIBEN LOS BIENES

AIRES ACONDICIONADOS				
REC	RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDADES	VALOR TOTAL
16	A-02-01-01-004-003	MAQUINARIA PARA USO GENERAL (ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS)	ESM BAS09-NEIVA	$ 23.450.000,00
16	A-02-01-01-004-003	MAQUINARIA PARA USO GENERAL (ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS)	BAS09	$ 30.000.000,00
		VALOR TOTAL RECURSO 16		$53.450.000,00

VALOR TOTAL AIRES ACONDICIONADOS UNIDADES CENTRALIZADAS $ 53.450.000,00

RELACIONES BIENES Y/O SERVICIOS A EJECUTAR

ITEM	RUBRO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ELEMENTOS	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	V/UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL
		ESM BAS09-NEIVA				
1	A-02-01-01-004-003	AIRE ACONDICIONADO DE 12.000 BTU INVERTER: 1 TON SUMINISTRO ELÉCTRICO V-Ph-Hz: 115 V - 60 Hz RANGO DE CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO Btu/h: 4.000 - 12.000 CONSUMO ENERGÉTICO MÁXIMO: 1.200 W aprox. RELACIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA ESTACIONAL (SEER): 19 TIPO DE REFRIGERANTE: R410A COMPRESOR TIPO: Rotativo de velocidad variable FLUJO DE AIRE: 550 - 600 m³/h aprox. NIVEL DE RUIDO INTERIOR: 40 - 42 dB DIÁMETROS DE TUBERÍA: 1/4 - 1/2 pulgadas SOPORTE TUBERÍA PARA PARED CON GRAPA GALVANIZADA CADA METRO, CHAZO PLÁSTICO DE 1/4 Y TORNILLO DE ENSAMBLE MANGUERA PLÁSTICA PARA DESAGÜE 10 MTS	UN	2	1.500.000,00	3.000.000,00
2	A-02-01-01-004-003	AIRE ACONDICIONADO DE 18.000 BTU INVERTER SUMINISTRO ELÉCTRICO V-Ph-Hz: 220-230 V - 60 Hz RANGO DE CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO Btu/h: 6.000 - 18.000 CONSUMO ENERGÉTICO MÁXIMO: 1.600 W aprox. RELACIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA ESTACIONAL (SEER): 18 o superior TIPO DE REFRIGERANTE: R410A COMPRESOR TIPO: Rotativo de velocidad variable FLUJO DE AIRE: 750 - 850 m³/h aprox. NIVEL DE RUIDO INTERIOR: 42 - 45 dB DIÁMETROS DE TUBERÍA: 1/4 - 1/2 pulgadas SOPORTE TUBERÍA PARA PARED CON GRAPA GALVANIZADA CADA METRO, CHAZO PLÁSTICO DE 1/4 Y TORNILLO DE ENSAMBLE MANGUERA PLÁSTICA PARA DESAGÜE 10 MTS	UN	7	2.500.000,00	17.500.000,00

3	A-02-01-01-004-003	AIRE ACONDICIONADO DE 24.000 BTU INVERTER 2 TON SUMINISTRO ELÉCTRICO V-Ph-Hz 230 - 1 - 60 RANGO DE CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO Btu/h 4,000 - 12,000 CONSUMO ENERGÉTICO MÁX 1,000 W RELACIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA ESTACIONAL (SEER) Btu/h 19 TIPO DE REFRIGERANTE R410A COMPRESOR TIPO Rotativo de velocidad variable FLUJO DE AIRE m3/h 500 NIVEL DE RUIDO INTERIOR 40 dB DIÁMETROS DE TUBERÍA 1/4 - ½ pulgadas	UN	1	2.950.000,00	2.950.000,00
VALOR TOTAL BASPC09						**23.450.000,00**
BAS09						
2	A-02-01-01-004-003	AIRE ACONDICIONADO DE 18.000 BTU INVERTER SUMINISTRO ELÉCTRICO V-Ph-Hz: 220-230 V - 60 Hz RANGO DE CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO Btu/h: 6.000 - 18.000 CONSUMO ENERGÉTICO MÁXIMO: 1.600 W aprox. RELACIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA ESTACIONAL (SEER): 18 o superior TIPO DE REFRIGERANTE: R410A COMPRESOR TIPO: Rotativo de velocidad variable FLUJO DE AIRE: 750 - 850 m³/h aprox. NIVEL DE RUIDO INTERIOR: 42 - 45 dB DIÁMETROS DE TUBERÍA: 1/4 - 1/2 pulgadas SOPORTE TUBERÍA PARA PARED CON GRAPA GALVANIZADA CADA METRO, CHAZO PLÁSTICO DE 1/4 Y TORNILLO DE ENSAMBLE MANGUERA PLÁSTICA PARA DESAGÜE 10 MTS	UN	12	2.500.000,00	30.000.000,00
VALOR TOTAL RECURSO 16						**30.000.000,00**

VALOR TOTAL UNIDADES CENTRALIZADAS REC 16	**53.450.000,00**

V. PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA

A la fecha se han realizado los siguientes pagos

PAGOS EFECTUADOS	CONCEPTO Y FECHA	VALOR
PAGO No 1		
VALOR TOTAL PAGOS EFECTUADOS		**$ -**

VI. NIVEL DE EJECUCION Y BALANCE DEL CONTRATO

BALANCE DEL CONTRATO		
Valor Total del Contrato	$ 58.900.000,00	
Valor Total Cancelado		$ -
Valor Total a Cancelar		$ 53.450.000,00
Valor Total Pendiente a Cancelar	$ -	5.450.000,00
SUMAS IGUALES	**$ 58.900.000,00**	**$ 58.900.000,00**

% de Ejecución Financiera Cancelado	% Ejecución Física / Entrega de Elementos	% Material Amortizado
0%	90,75%	0

VII. CUMPLIMIENTO PARAFISCALES

Para dar estricto cumplimiento a la obligacion de consagracion en el articulo 50 de la ley 789 de 2008 y el parafo 2° del articulo 1° de la ley 828 de 2003, en concordancia con el articulo 23 de la ley 1150 de 2007, durante la ejecucion del contrato se dio cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad oscial intergral, parafiscales se anexa en certicado del cumplimiento por parte del contratista

VIII. OTRAS ACTIVIDADES

Omitido

IX. CONCLUSIÓN

A la fecha el contrato se encuentra ejecutado en un 90,75 % recibiendo los bienes de acuerdo a lo estipulado dentro del Contrato Sin Novedad.

MY. GUSTAVO ADOLFO CALDERON LOSADA
Supervisor del contrato
Ejecutivo y Segundo Comandante BAS09 y/o quien haga sus veces en el cargo